



Resolución Jefatural No. 332-2009-AGN/J

Lima, 31 JUL. 2009

VISTO, el Informe N° 480-2009-AGN/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación, opinando sobre la solicitud de cambio de notario que intervenga en la regularización administrativa de Escritura Pública dispuesta por Resolución Jefatural N° 247-2009-AGN/J, presentada por doña Edith Carmela Mora Cabanillas de Currán – Registro N° 903583;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 247-2009-AGN/J, de fecha dos de febrero del dos mil nueve, se declaró procedente la solicitud de regularización administrativa de Escritura Pública presentada por doña Edith Carmela Mora Cabanillas de Currán (Ingreso N° 902723), autorizando la intervención del Dr. Francisco Rafael Banda González, Notario Público de Lima, para suscribir la escritura pública en sustitución del ex notario Dr. Daniel Céspedes Marín;

Que, con fecha veintidós de julio del presente año doña Edith Carmela Mora Cabanillas de Currán (Ingreso N° 903583) solicita se cambie la designación del citado notario Dr. Francisco Rafael Banda González por el notario de Lima, Dr. Juan Belfor Zárate del Pino;

Que, la modificación propuesta no modifica el sentido de la Resolución Jefatural N° 247-2009-AGN/J, ni altera su contenido sustancial, por lo que resulta procedente acceder a lo pedido por la administrada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

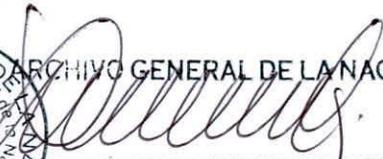


3260 Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar a pedido de parte la Resolución Jefatural N° 247-2009-AGN/J, variando la designación del notario, autorizándose la intervención del Dr. Juan Belfor Zárate del Pino, Notario Público de Lima, quien suscribirá la escritura pública de compra venta otorgada por la Junta Nacional de la Vivienda a favor de don Manuel Mora Huambachano y cónyuge doña Consuelo Cabanillas Bravo, de fecha veinte de diciembre del años mil novecientos sesenta y ocho, que se inicia en el folio 1887 vuelta del Protocolo N° 33 de Hacienda y consta de cuatro fojas útiles, de los archivos del ex notario Dr. Daniel Céspedes Marín, en sustitución del citado ex notario; quedando subsistente en lo demás que contiene, debiéndose adherir la presente resolución y sus antecedentes a la escritura materia de autos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

